



155890

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 28 de octubre de 2021

DECRETO 6/21

VISTO:

La nota N°243, ingresada a Presidencia del HCD, mediante la cual el Sr Vargas Marcos, DNI N° 32.839.111 puso a disposición su RENUNCIA al cargo de Pro-secretario del HCD;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vargas fue designado por el cuerpo como Secretario del Honorable Concejo Deliberante en sesión celebrada el día el 28/10/2021.

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Acéptese la renuncia y procédase a la baja del Sr. Vargas Marcos, DNI N° 32839111, Leg 10540 como Pro- Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir de la presentación de su renuncia, con fecha 28 de octubre del 2021, 9:15 hs.

Artículo 2º: Asígnese al Sr Vargas Marcos las funciones de Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, de conformidad con la designación efectuada por el cuerpo en la sesión del día 28/10/2021.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma.


MARCOS J. VARGAS
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

